

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"</b> <b>INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Fecha: 24/04/2020</b>  <b>Responsable: Rector</b>

### ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

<b>TIPO DE SESIÓN:</b>	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:		<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas IES INFOTEP.
	<b>FECHA</b>		<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>	<b>Número del Acta</b>	
10	09	2021	10:00 a.m.	4:00 p.m.		

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	SÍ
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ-VIRTUAL
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ-VIRTUAL
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	DEVINSO JIMENEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7	EDGAR RAMIREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
8	NAYELIS PAOLA GAZABÓN LÓPEZ	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ-VIRTUAL
9	WILMAN OLIVEROS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ-VIRTUAL
11	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ

### ORDEN DEL DIA

- Llamado a lista y verificación del quorum
- Aprobación del orden del día
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE PLAN DE PAGOS DE OBLIGACIONES 2021".



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

5. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN Y SE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021 Y SE AUTORIZA AL RECTOR PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN "
6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO "ÁNGELES INFOTEP".
7. Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA PARA INICIAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL INFOTEP".
8. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG, para que participe EN LA CREACIÓN E INTERVENCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA."
9. Visita por parte de los Honorables consejeros al predio ubicado en Sector Costa Verde de propiedad de la IES INFOTEP.
10. Informe financiero.
11. Informe del Rector.
12. Comunicaciones, proposiciones y varios
13. Cierre

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. Llamado a lista y verificación del quorum

El delegado del Gobernador del Magdalena da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2021, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de diez (10) miembros, quedando instada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por el delegado del Gobernador del Departamento del Magdalena.

#### 2. Aprobación del orden del día.

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros, teniendo en cuenta lo manifestado por la consejera Raquel de que el punto 9 del orden del día sea tratado una vez los demás puntos del orden del día sean expuestos, toda vez que se trata de la visita a la Sede Costa Verde.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

### 3. Lectura y aprobación del acta anterior.

La Secretaria indica que el acta de la sesión anterior, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, y esta fue aprobada por los consejeros.

### 4. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE PLAN DE PAGOS DE OBLIGACIONES 2021".

Expone el proyecto el señor Rector: "El proyecto de acuerdo que se somete a consideración tiene el propósito de incorporar al presupuesto de la institución los recursos provenientes del plan de pago de obligaciones, librado mediante Resolución No. 015811 del 20 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; por la cual se asigna y transfiere recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, para saneamiento de pasivos a través del programa Plan de Pagos de Obligaciones 2021; con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2021, y le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de TRECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$363.203.245), por concepto de PLAN DE PAGO DE OBLIGACIONES. Estos recursos serán priorizados para atender el pago de un proceso en curso por parte de COLPENSIONES, el cual tiene una pretensión superior a los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), y el equipo jurídico de la institución se encuentra trabajando en el ejercicio de depuración y han logrado acreditar soportes que permiten reducir ese endeudamiento en una cifra superior a los \$200.000.000, de tal manera que se pudo priorizar el uso de estos recursos para sanear pasivo pensional de vigencias anteriores y estamos en la controversia jurídica para lograr que estas reclamaciones de nuestra parte sean atendidas y proceder al pago correspondiente. Estos recursos ya fueron transferidos a la institución, lo que seguiría es incorporarlos como aportes de la nación al rubro de sentencias y conciliaciones".

A continuación, realiza la consejera Raquel la siguiente observación: "En el acto administrativo se debería en la parte resolutive agregar un artículo que indique que el inicio de la ejecución, está supeditado a la aprobación del plan de las obligaciones".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de Acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RECURSOS DE PLAN DE PAGOS DE OBLIGACIONES 2021". El cual fue aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la reunión, teniendo en cuenta la consideración manifestada por la consejera Raquel.

### 5. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PLAN DE PAGOS DE OBLIGACIONES 2021".



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

**PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021 Y SE AUTORIZA AL RECTOR PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN".**

Expone el señor Rector: "El proyecto de acuerdo que se somete a consideración tiene el propósito de incorporar al presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García, librado mediante Resolución No. 015811 del 20 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en el cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas, para financiar proyectos de inversión a través del programa Plan de Fomento a la Calidad 2021; con cargo al Presupuesto de Gastos de funcionamiento e Inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia presupuestal de 2021, y le fueron asignados al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" de Ciénaga, Magdalena, la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE (\$1.753.359.816). Debe mencionarse que el MEN dio concepto técnico favorable para el proyecto, en esta ocasión se propone es adicionar al presupuesto estos recursos y dar aval para la contratación; el proyecto está aprobado desde el fortalecimiento de la infraestructura educativa de la sede costa verde, en una primera fase".

Posteriormente la consejera Raquel realiza la siguiente observación: "Adicionar un artículo en el que se refleje el valor total del presupuesto de la institución, para que no exista la necesidad de remitirse a los anteriores".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN Y SE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTES A RENTAS DE PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021 Y SE AUTORIZA AL RECTOR PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN". El cual es aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta la sugerencia de la consejera Raquel.

**6. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO "ÁNGELES INFOTEP".**

Indica el señor Rector: "Debido a la situación de confinamiento ante la declaratoria de emergencia sanitaria COVID - 19 se estimó la deserción de estudiantes de educación superior, debido a problemáticas de tipo económico y por la baja disponibilidad de herramientas tecnológicas y con el fin de encontrar apoyo en diversos actores que permitan la continuidad de los estudiantes de la IES INFOTEP HVG, mediante acuerdo del Consejo Directivo N° 012 de 2020 se avaló proyecto denominado "ÁNGELES INFOTEP" en el cual se faculta al Rector a recibir donaciones de personas



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

naturales y jurídicas, que contribuyeran al financiamiento de la matrícula de los estudiantes, y que de conformidad con el proyecto los recursos obtenidos distribuir un porcentaje para el pago de las matrículas y el otro porcentaje para conectividad. Lo que se pretende con este proyecto es modificar la destinación de estos recursos, de tal manera que se incorporen al esquema de financiamiento del programa matrícula cero".

Pregunta el delegado del gobernador: ¿cuál es la cifra exacta a modificar su destinación?

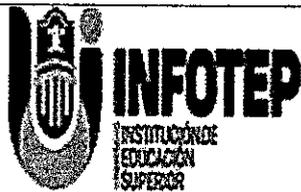
Responde el Rector: "La destinación de los recursos que originalmente se planteo fue: 60% para pago de matrícula, 20% en adquisición de equipos y 20% en recursos de conectividad, sin embargo los fondos que se recaudaron para el proyecto "ÁNGELES INFOTEP" fue la suma de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$9.191.221.00) y con la cifra en mención es imposible comprar los equipos necesarios, por ese motivo los computadores fueron adquiridos con el plan de fomento del año en curso. La idea es que estos nueve millones recaudados lo destinemos a la financiación de las matrículas de los estudiantes, lo cual alcanzaría para financiar 12 matrículas".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO "ÁNGELES INFOTEP", el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

**7. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA PARA INICIAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL INFOTEP"**

Expone el señor Rector: "Dentro del proceso de transformación institucional que se ha venido gestionando, consideramos que es una necesidad que el nombre de la institución corresponda a la redefinición obtenida, la cual permite ofertar programas técnicos, tecnológicos y profesionales articulados por ciclos propedéuticos, a nivel departamental y la región caribe. La denominación actual de nuestra entidad es genérica y adscrita a la Gobernación del Magdalena. El nombre: "Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" IES INFOTEP, hace referencia a ofertas de programas técnicos profesionales y con la redefinición es necesario modificarla por una que concierne al alcance de la oferta educativa. Con el cambio de denominación es necesario modificar el Estatuto General, así como adelantar diferentes acciones que asistan el logro del objetivo propuesto. El acuerdo tiene la intención de que el Consejo Directivo nos faculte para adelantar el trámite y luego de avanzar en esa ruta, traer nuevamente a este consejo para aprobación antes de radicar ante el MEN el trámite correspondiente, aun no tenemos un nombre, de hecho, pensamos hacer un proceso participativo de la comunidad, para que desarrolle un sentimiento de apropiación y posicionamiento de la institución".

Los consejeros manifiestan la importancia de este punto del orden del día, teniendo en cuenta que el nombre de la Institución debe estar alineado con la oferta de la misma, y que este es clave para el posicionamiento de INFOTEP.



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" HVG, INFOTEP DE CIÉNAGA-MAGDALENA PARA INICIAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL INFOTEP", el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión.

8. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG, participe EN LA CREACIÓN E INTERVENCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA."

Expone el señor Rector: "La IES INFOTEP HVG, en su condición de entidad pública, puede asociarse con entidades públicas y/o privadas, de acuerdo a sus fines misionales. Con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, en especial con el fin de atender las problemáticas departamentales que permita aportar a la sostenibilidad regional y como una oportunidad para la academia de contribuir con el desarrollo social, ambiental e investigativo de la región, significando a su vez un enriquecimiento de los fines y objetivos institucionales, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" IES-INFOTEP de Ciénaga pretende la constitución de una entidad sin ánimo de lucro proyectada para enfocarse en el desarrollo e implementación de planes, programas, proyectos, iniciativas o actividades que fomenten, generen, usen y apropien el conocimiento científico, productivo, cultural, investigativo y tecnológico, la innovación, el emprendimiento, el sostenimiento ambiental y el fortalecimiento del sistema educativo de la región. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 17 de fecha 25 de agosto de 2021, se autorizó al Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García" IES-INFOTEP de Ciénaga, en su condición de representante legal de la Institución, para que: participe en el diseño de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, conformada por entidades públicas; cualquiera que resulte ser su denominación, conforme a las disposiciones legales y en atención a la autorización concedida, se diseñaron los posibles Estatutos de la Entidad sin ánimo de lucro a crear, la cual estará conformada por entidades públicas de educación superior, estatutos estos que deberán ser considerados y aprobados por las entidades de educación superior públicas que participen.

Estuve conversando con el Rector de la Universidad del Magdalena, quien me dijo que iba a llevar al Consejo Superior la iniciativa, ya que considera que es viable para avanzar en diferentes rutas, igualmente el Rector de INFOTEP de San Juan del César."

El consejero Reinaldo Estrada realiza la siguiente sugerencia: "Cambiar la reacción, en ese sentido, poner: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CREACIÓN E INTERVENCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG".

Seguidamente es sometido a aprobación el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG, para que participe EN LA CREACIÓN E INTERVENCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, EN

	<b>INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA</b>	<b>Código: 001-FO-DS-V02</b>
		<b>Fecha: 24/04/2020</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>Responsable: Rector</b>

**REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA MAGDALENA**, el cual es aprobado por unanimidad por todos los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta la sugerencia realizada por el Consejero Reinaldo, por lo que el proyecto de acuerdo llevará el siguiente nombre: **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR, PARA QUE PARTICIPE EN LA CREACIÓN E INTERVENCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN REPRESENTACIÓN DE LA IES INFOTEP HVG"**.

### 9. Informe Financiero.

No se presentan observaciones con respecto al Informe Financiero presentado, el cual fue enviado con antelación a la presente sesión a los correos electrónicos de los Consejeros.

### 10. Informe del Rector.

Indica la consejera Raquel: "Quisiera señor Rector, que nos recordara cuáles son las causas de la poca ejecución, por qué no hemos mejorado esas metas, y quisiera también que nos recordara cómo va el proceso referente a un litigio jurídico referente a las conciliaciones; igualmente cómo va, el proceso sobre unos recursos que se habían cancelado."

Indica el señor Rector: "Como quiera que el informe que presenté en sesión pasada fue uno completo, anualizado, en este me permitiré enfocarme en aspectos muy puntuales, hice una presentación sobre las intervenciones que haremos con los recursos de Fomento 2021.

El proyecto que se aprobó de educación de infraestructura tecnológica por DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS (\$2.253.359.816), este se ha pensado en tres fases, la primera fase es la de estudios técnicos, determinando el nivel de propiedad de la intervención; la segunda fase es la de obras civiles que están relacionados con la infraestructura, con un alcance presupuesta de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (\$1.396.546.241) y en la de dotación con DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$269.145.585).

Se pretende con estos recursos adecuar y dotar 19 aulas, un aula múltiple, 4 baterías sanitarias, jardines y senderos. Estas intervenciones contemplan todo el tema de pintura interior y exterior, el resane de pañetes, levantamiento de un muro en el caso de bloques, trabajos de carpintería relacionados con instalación de puertas y ventanas, de protectores de puertas, de protectores de ventanas, limpieza de cubiertas, mantenimiento de cubiertas, reemplazo de unas tejas que están en regular estado, el mantenimiento de la estructura metálica de la ventanearía, suministro de pintura de puertas metálicas para las 15 aulas y mantenimiento de zonas comunes. A nivel de dotación todo lo que tiene que ver con un suministro de pupitres, escritorios, video beam, lámparas, tableros, sillas,



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

para el auditorio, es decir, todo lo necesario para la presentación de nuestras actividades académicas, parte de las aulas en la que hemos priorizado puesto que hay otras edificaciones que no corresponden con las dimensiones de altura necesarias para desarrollar ambientes de aprendizaje adecuados en el nivel Superior.

Con relación a la ejecución de recursos correspondientes a fomento, firmamos ayer el contrato de consultoría de diseño del proyecto de la Nueva sede académica y el martes se firma la interventoría de ese mismo proyecto. Estos son procesos que tienen un horizonte de estructuración y desarrollo legal, qué hay que cumplir a cabalidad con relación a los otros proyectos que tenemos pendientes uno de ellos es el laboratorio de primera infancia, que ya está en etapa de contratación y ha tenido dificultades porque no es fácil conseguir cotizaciones de empresas para hacer estudio de mercado que vendan todo lo que la institución requiere para el laboratorio, y actualmente tenemos unas cotizaciones qué nos permiten cerrar el estudio de mercado y aperturar esa contratación; así mismo, se encuentra en la etapa precontractual la licencia de software para logística y contabilidad; y en el caso de cualificación de profesores y demás, creemos que con la Universidad Católica de Oriente es posible que consolidemos estos temas. Entonces, con respecto a infraestructura antes de que acabe el año, tenemos todos los diseños y las demás exigencias. Espero que queden ejecutadas las partidas que no hemos podido resolver en su 100%, en lo que queda de este año.

Con relación al litigio, existe una empresa que se contrató en el año 2018 para adelantar todo el tema de gestión documental del instituto por la suma de TRECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000) y se pagó el 50% de anticipo y la fecha de vencimiento del contrato fue el 3 de julio del año 2019, la empresa pretendía cobrar unos porcentajes de ejecución que de acuerdo con las evidencias que la institución percibió se consideró que no correspondían con la ejecución. En ese mismo orden se realizó la contratación de una persona experta la doctora Melina, la cual según su diagnóstico el nivel de ejecución de contratos lo ubicaba en un 10% de ejecución, es decir, que en términos el contratista tendría que devolvernos el anticipo que recibió, se realizaron varias audiencias con la empresa y con la participación de la aseguradora y se está identificando la ruta de un nuevo peritaje que se sitúen porcentaje de ejecución para hacer efectiva la liquidación de ese contrato y por supuesto, con los referentes que ya tenemos, exigir a la firma en primera instancia y si no la aseguradora la devolución de los recursos que no fueron ejecutados pero si pagaba como anticipo por la entidad.

Tenemos un segundo proceso que se encuentra en la institución es el faltante registrado en la contabilidad correspondiente a la suma de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$138.000.000) eso se identificó y se solicitó acompañamiento de la contraloría, y se puso en conocimiento al Consejo Directivo y oportunamente se notificó al proveedor del Software el cual fue con la universidad de Pamplona, se presentó a quién tiene la competencia, que en este caso que es la Contraloría Departamental y se presentó a la Fiscalía General de la República; La Contraloría designó una investigadora que luego de realizar múltiples visitas a la institución y de recibir todos los soportes exigidos, concluyó en un informe preliminar, que se configura detrimento a la entidad y eso sigue su trámite en contraloría y no hemos recibido ningún requerimiento adicional igual de manera se inició un proceso disciplinario en el caso nuestro, es competencia de la Secretaría General, se han realizado las acciones pertinentes, yo fui objeto de entrevista por parte de la doctora Laura Bermúdez, de igual manera, lo anterior se le notificó a Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, para que el marco de su competencia realizara los trámites pertinentes, de igual manera el proveedor del



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

Software, la Universidad de Pamplona en el informe que nos presentó, concluye que no corresponde a ningún error el software el faltante que arroja el faltante financiero en esa materia; con base al acompañamiento de la Contraloría hicimos una reclasificación, puesto que aparecía en caja sin que el dinero estuviera disponible y luego se configuró como responsabilidad fiscal a nombre del responsable del proceso, en su momento la señora Luz Elena Padilla que en ese momento fungía como directora de la gestión financiera, con respecto a esto, hicimos hasta donde nuestra competencia nos permite y ya está en manos de las autoridades competentes.

Posteriormente identificamos que se habían mantenido como saldos en conciliación, un doble pago al contratista por un sueldo de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) y el mismo día le hicieron el doble pago, manifestando la funcionaria que había sido un error porque no había el reporte inicial de la transferencia y por eso la realizó nuevamente, al final del contrato terminaron de cancelar el saldo final y no se realizó el descuento por el pago doble del anticipo, siendo esto un detrimento para la institución y este hecho se puso en conocimiento de los entes de control y se presentó la queja disciplinaria; la Procuraduría asumió control preferente en este proceso y le requirió la Secretaría General que le diera traslado y asumió el proceso como tal. Con relación a los hechos descritos adicionalmente en ese mismo sentido se le comunico a la contraloría departamental para que adelantar a las acciones correspondientes y son procesos que están en curso.

Pregunta la consejera Raquel, qué ha dicho inspección y vigilancia.

Responde el señor Rector: "De inspección y vigilancia no se ha recibido ningún requerimiento a la fecha y tampoco se recibido por parte de la fiscalía; solo actuó en el caso de los CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$138.000.000) la Contraria General del departamento, luego de ese informe preliminar que concluye que el faltante es cierto, de hecho, el estudio que hace la contraloría eleva el saldo y esta se encuentra en el proceso de apertura del proceso fiscal. Por parte de fiscalía no ha recibido ningún tipo de comunicación y tampoco se ha recibido de inspección y vigilancia sobre el segundo proceso; sí recibimos el requerimiento de control preferente por parte de la contraloría de los DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000) y también se le solicitó al equipo jurídico que se adelantara un proceso ejecutivo de cobro a los contratistas que recibieron ese pago adicional e incluso la acción penal que corresponda porque se genera un detrimento del patrimonio para la institución".

Indica la consejera Raquel que le parece pertinente enviar una comunicación a inspección y vigilancia, ya que esto viene desde el 2019 y debe tenerse una respuesta por parte del Ministerio.

Responde el señor Rector que así será.

Continúa el señor Rector: Por otro lado, el pasado viernes firmamos convenio con la alcaldía de Ciénaga de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), de recursos que concurren al financiamiento del programa de matrícula cero y son recursos que están totalmente garantizados, ya radicamos cuentas de cobro porque la fuente de financiación son recursos de regalías de los de recursos que ya están disponibles en alcaldía, y que esperamos que sea muy eficaz la transferencia de los mismos a la institución. Estamos haciendo la gestión institucional de generar recursos para garantizar que se genere la dinámica de participación en las entidades territoriales y nosotros también vamos a aportar los fondos del proyecto Ángeles y ese esfuerzo va a contribuir a que cuadren las cuentas a nivel de Ministerio y a nivel país por la misma dinámica que se ha propuesto de la guía



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN  
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO  
VELÁSQUEZ GARCÍA"  
INFOTEP – CIÉNAGA

Código: 001-FO-DS-V02

Fecha: 24/04/2020

ACTA DE REUNIÓN

Responsable: Rector

técnica.

### 11. Comunicaciones, proposiciones y varios.

No se presentaron.

### 12. Visita por parte de los Honorables consejeros al predio ubicado en Sector Costa Verde de propiedad de la IES INFOTEP.

Los consejeros se dirigen al predio ubicado en el Sector Costa Verde, una vez allí, realizan un recorrido por las instalaciones dirigido por el señor Rector, el cual les explica cuáles son las instalaciones a adecuar, sobre las cuales se harán las respectivas construcciones; cómo estarán distribuidas las dependencias, salones, y demás espacios de la sede; igualmente indica que se contará con tres fases, la de diseño, una de obras civiles y la de dotación, finalmente expone que se espera que en este espacio se atiendan 1.200 estudiantes.

Los consejeros que asistieron a la sesión de manera virtual no estuvieron presentes en la misma modalidad en este punto del orden del día.

### 13. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

  
LUIS GUILLERMO RUBIO,  
PRESIDENTE

  
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA,  
SECRETARIA

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	FIRMA
1	LUIS GUILLERMO RUBIO	DELEGADO DEL GOBERNADOR	
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	